

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3983



Fecha de ingreso: 19-12-2022

Fecha de emisión: 27-12-2022

Folio: 2022-3983

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOS GARCIA HERRERA

Domicilio: AVE REAL ESCONDIDO SUR 3101 UPI 97 COLONIA PASEO DEL BISONTE (CONJUNTO URBANO ALTOZANO EL NUEVO CHIHUAHUA)

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-003-00097-00-0000

Propietario: CREDIX GS S.A. DE C.V.

Domicilio: AVE REAL ESCONDIDO SUR 3101 UPI 97 COLONIA PASEO DEL BISONTE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	85.00	136.00	48.00	COCHERA PASILLO Y PORCHE	18,118.23
1990340	REVISION DE PLANOS	1	85.00	136.00	48.00		517.66
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	85.00	136.00	48.00		517.66
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	85.00	136.00	48.00		1,811.82
TOTALES			255.00	408.00	144.00		\$ 20,965.38

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. SIGIFREDO JUAREZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
ARQ. ADRIANA DIAZ NUNEZ PÉREZ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-12-2022 11:42:25

Dirección: null

Usuario:

302c02141425973ddab6d13effc08e5d51efedcb023f2262021427dde52cb022912b654a27c5f35652a0efeaecf3